



Resolución Directoral

Santa Anita, 14 de Octubre de 2021

VISTO:

El Memorando N° 313-DG-HHV-2021, sobre actualización de conformación del Comité de Sede Docente del Residentado Médico del Hospital Hermilio Valdizan, y;

CONSIDERANDO:

Que, la Ley N° 30453 – Ley del Sistema Nacional de Residentado Médico – SINAREME, establece que el Estado regula el funcionamiento y desarrollo del Sistema Nacional de Residentado Médico, señalando en el artículo 3° que el Residentado Médico es una modalidad académico de capacitación de posgrado con estudios universitarios de segunda especialización y entrenamiento presencial e intensivo en servicio de los profesionales de medicina humana, bajo la modalidad de docencia en servicio, con el objetivo de lograr la más alta capacitación cognoscitiva y de competencias en las diferentes ramas de la profesión, con los mayores niveles de calidad y de acuerdo a las reales necesidades del país y en el marco de las políticas nacionales de salud;

Que, el artículo 15° de la citada ley establece que en cada Institución prestadora de Servicios de Salud en Residentado Médico se conforma un Comité de Sede Docente del Residentado Médico indicando en el artículo 22° del Reglamento de la indicada Ley aprobado con Decreto Supremo N° 007-2017-SA, las funciones que realizara dicho Comité;

Que, mediante Resolución Directoral N° 096-DG/HHV-2021, del 15 de junio del 2021, se conformó el Comité de Sede Docente del Residentado Médico del Hospital Hermilio Valdizán, el cual es necesario actualizar, teniendo en cuenta que uno de sus integrantes, el MC Carlos Augusto Ordoñez Huamán, Médico Especialista, cesó en la función pública por límite de edad, por consiguiente ha culminado en la Asignación de Funciones como Jefe del Departamento de Adicciones, a partir del 11 de setiembre del 2021; asignándose en su reemplazo como Jefa de dicho Departamento, a la **MC Ana Rosa Pamela Quezada Peralta**, Médico Especialista, conforme a la Resolución Administrativa N° 407-OP-HHV-2021, de fecha 14 de setiembre del 2021;

Que, por lo expuesto, se hace necesario actualizar la citada Resolución Directoral N° 096-DG/HHV-2021, que conformó el Comité de Sede Docente del Residentado Médico del Hospital Hermilio Valdizán, para cuyo efecto corresponde emitir el respectivo acto resolutivo;

En uso de las facultades conferidas por el artículo 11° inciso c), del Reglamento de Organización y Funciones del Hospital "Hermilio Valdizán", aprobado por Resolución Ministerial N° 797-2003-SA/DM; y, contando con al visación de la Oficina de Apoyo a la Docencia e Investigación y Oficina de Asesoría Jurídica;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Actualizar la conformación del Comité de Sede Docente del Residentado Médico del Hospital Hermilio Valdizan, el mismo que estará integrado por los siguientes profesionales:

- Dra. Gloria Luz Cueva Vergara Directora General, quien lo presidirá.
- Dra. Amelia Manuela Arias Albino Jefa de la Oficina de Apoyo a la Docencia e Investigación.
- Dr. Juan Carlos Lengua Sánchez Jefa Departamento Salud Mental del Niño y Adolescente.

- Dr. Lizardo Alfredo Rodríguez Villacrés
- Dr. Jean Philipp Núñez Del Prado Murillo
- Dr. Augusto Leónidas Mosquera Del Águila

Jefe Departamento de Salud Mental en Familia.
 Jefe Departamento de Promoción de la Salud Mental.
 Jefe Departamento-Análisis y Modificación del Comportamiento.

- Dr. Edwin Genaro Apaza Aceituno

Jefe del Departamento de Salud Mental del Adulto y Geronte.

- Dra. Ana Rosa Pamela Quezada Peralta

Jefa del Departamento de Adicciones.

- Dr. Rolando Gino Zegarra Molina

Jefe del Centro de Rehabilitación de Ñaña.

- Dr. Víctor Alexis Alcázar Mendoza

Presidente del Cuerpo Médico del HHV.

- Dr. Cesar David Curahua Santiago

Representante de Médicos Residentes del HHV.

- Dr. José David Chieng Duran

Coordinador de la Universidad Ricardo Palma.

- Dr. Manuel Martin Catacora Villasante

Coordinador de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos.

Artículo 2°.- Encargar a la Oficina de Estadística e Informática, la publicación de la presente Resolución en el Portal Web Institucional del Hospital Hermilio Valdizán.

Regístrese, Comuníquese y Archívese,

MINISTERIO DE SALUD
 Hospital Hermilio Valdizán

.....
 M.C. Gloria Luz Cueva Vergara
 Director General (e)
 C.M.P N° 21-99 R.N.E. 12799

GLCV.
DISTRIBUCIÓN
 SDG
 OADI
 OEI
 OAJ
 INTEGRANTES